

DILIGENCIA.- Para hacer constar, que esta resolución se publica hoy, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Cieza, a 14 de junio de 2011
El Secretario.

RESOLUCIÓN N° 40/2011 DEL CONCEJAL DE PERSONAL.-

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2011, acordó convocar un proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Asesores Jurídicos para del Centro de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI). Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta de las que regulan este procedimiento selectivo, la Concejal que suscribe, Concejala Delegada de Personal, en virtud de las delegaciones realizadas por el Sr. Alcalde mediante Resolución 110/2011, de 11 de junio,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección convocado para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Asesores Jurídicos para del Centro de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI), en las que se expresa asimismo, en su caso, el motivo de las exclusiones:

ADMITIDOS:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	ALCARAZ GAMBÍN, NOELIA	48.432.079-J
2	BERMEJO MEDINA, M ^a ÁNGELES	27.466.703-B
3	BERNAL BARNUEVO, ROCÍO	48.524.980-V
4	GÓMEZ NAVARRO, M ^a DOLORES	29.040.141-L
5	MONTORO GIL, JUANA MARÍA	77.713.600-G
6	YUSTE TRIGUEROS, M ^a DOLORES	77.723.711-H

EXCLUÍDOS:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de Exclusión (*)
1	BERNAL CUTILLAS, M ^a GLORIA	77.705.780-G	1
2	NAVARRO VILLA, NOELIA	48.498.997-R	1

(*) Causas de Exclusión:

- (1) Pago de la tasa incorrecto al no acreditar la situación de desempleo.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza, de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta de las que regulan el proceso selectivo, para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos, considerándose elevada a definitiva la lista si no hubiera reclamaciones.

TERCERO.- Designar, de acuerdo con la Base Quinta, como miembros del Tribunal de Calificación, los que a continuación se relacionan:

<i>Presidente:</i>	Titular:	Piedad Gómez Marín-Blázquez.
	Suplente:	Antonia Lucas Martínez.
<i>Secretario:</i>	Titular:	Bartolomé Buendía Martínez.
	Suplente:	Remedios Sancho Alguacil.
<i>Vocales:</i>	Titular:	Antonia M ^a López Sabater.
	Suplente:	Mercedes García Motos.
	Titular:	Miguel Quijada López.
	Suplente:	M ^a Encarna Santos García.
	Titular:	Silvia Guirao Moreno.
	Suplente:	Miguel-Ángel Piñera Salmerón.

CUARTO.- Fijar, para la realización de la prueba teórico-práctica, el día **jueves 30 de junio, a las 9.30 horas**, en el Ayuntamiento de Cieza, sito en Plaza Mayor, 1. Los sucesivos actos relacionados con el proceso de selección, se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y D.N.I.

Lo manda y firma, Dña. M^a José García Parra, Concejala Delegada de Personal, en Cieza, a catorce de junio de dos mil once.

**LA CONCEJAL DELEGADA
DE PERSONAL**

**ANTE MÍ,
EL SECRETARIO**